



Resolución de Alcaldía

N° 438-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 17 de agosto del 2022.

VISTO:

El Informe N° 002-2022-CCMM/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por el Proyectista, Arq. Carlo C. Malaga Muñoz; el Informe N° 271-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 1756-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 037-2022-MTPPB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de agosto del 2022, emitido por la Inspectora de Obra; el Informe N° 1313-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 001-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por el Proyectista, Ing. Cesar Villamonte Velasquez; el Informe N° 290-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 1895-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 0160-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 12 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos; el Informe N° 0961-2022-GPPyMI-GM/MDCN-T, de fecha 15 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 353-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 16 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 8807-2022-GM, de fecha 16 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 002-2022-CCMM/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por el Proyectista, Arq. Carlo C. Malaga Muñoz, remite el estudio definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con C.U.I. N° 2552065, concluyendo que el proyecto de inversión en mención tiene como modalidad de ejecución Administración Directa, con un presupuesto de S/ 368,124.90 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 90/100 SOLES). Asimismo, recomienda derivar el Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión, para realizar la evaluación técnica y posterior aprobación según corresponda;

Que, con Informe N° 271-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, para su revisión y/o aprobación, en tal sentido, recomienda se derive el expediente técnico a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y posterior aprobación de corresponder, mismo que redundará en su ejecución para su posterior emisión de Acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 1756-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2552065, para su respectiva revisión y evaluación, asimismo, recomienda sea derivado a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para fines según corresponda;

Que, con Informe N° 037-2022-MTPPB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de agosto del 2022, emitido por la Ing. Maria Teresa del Pilar Polo Berrios, en calidad de Inspectora de Obra, procede a revisar y evaluar el Expediente Técnico del PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con C.U.I. N° 2552065, informando lo siguiente:

➤ **DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

El presente Expediente Técnico correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, consta del siguiente contenido:

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. PLANILLA DE METRADOS
5. PRESUPUESTO
 - PRESUPUESTO RESUMEN
 - PRESUPUESTO CONSOLIDADO
6. RELACION DE INSUMOS
7. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
8. FORMULA POLINOMICA
9. CURVA S
10. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS
 - RESUMEN CONSOLIDADO DEL PROYECTO
 - RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL PROYECTO
 - PRESUPUESTO ANALITICO DEL DESAGREGADO DE COSTO DIRECTO
 - DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE OBRA
 - GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVO
 - GASTOS DE SUPERVISION
 - GASTOS DE LIQUIDACION
 - GASTOS DE GESTION
11. PROGRAMACION DE OBRA
12. CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA
13. CALENDARIO DE UTILIZACION DE RECURSOS
14. ANEXOS
 - PANEL FOTOGRAFICO
 - COTIZACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- DOCUMENTOS VARIOS
- 15. PLANOS

EVALUACIÓN Y/O ANÁLISIS:

El Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" se detalla las metas físicas por ejecutar:

COMPONENTE 01: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA			
Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
01	COMPONENTE 01: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA		
01.01	DOTACION DE EQUIPOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, VASO DE LECHE Y COMEDORES		
01.01.01	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE COMPUTADORA	und	2.00
01.01.02	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA / FOTOCOPIADORA)	und	1.00
01.02	DOTACION DE EQUIPOS Y UTENSILIOS PARA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA		
01.02.01	EQUIPO DE DESINFECCION	und	15.00
01.02.02	ADQUISICION DE JUEGO DE VESTIMENTA (MANDIL Y GORRA)	und	90.00
01.02.03	ADQUISICION DE COCINA INDUSTRIAL DE 4 HORNILLAS	und	15.00
01.02.04	ADQUISICION DE COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNILLAS	und	15.00
01.02.05	ADQUISICION DE BALON DE GAS DE 10 KG	und	15.00
01.02.06	ADQUISICION DE JUEGO DE OLLAS	jgo	15.00
01.02.07	ADQUISICION DE JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA	jgo	15.00
01.02.08	ADQUISICION DE REFRIGERADORA	und	15.00
01.02.09	ADQUISICION DE VASOS DE VIDRIO	doc	15.00
01.02.10	ADQUISICION DE CUBIERTOS	jgo	30.00
01.02.11	ADQUISICION DE LICUADORA	und	15.00
01.02.12	ADQUISICION DE MESA DE METAL	und	15.00
01.02.13	ADQUISICION DE MESA PARA COMENSALES	und	15.00
01.02.14	ADQUISICION DE BANCAS DE MADERA	und	30.00
01.02.15	ADQUISICION DE PLATOS PLANOS	doc	30.00
01.02.16	ADQUISICION DE PLATOS HONDOS	doc	30.00
01.02.17	ADQUISICION DE JARRA DE PLASTICO	und	30.00
01.02.18	ADQUISICION DE CUCHILLOS DE COCINA	jgo	15.00
01.02.19	ADQUISICION DE SARTEN DE COCINA	und	30.00
01.02.20	ADQUISICION DE BOWLS DE ACERO INOXIDABLE	jgo	15.00
01.02.21	ADQUISICION DE TABLAS DE PICAR DE DIFERENTES COLORES	und	30.00
01.02.22	ADQUISICION DE BOTIQUIN IMPLEMENTADO	und	15.00
01.02.23	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE CARTEL DE IDENTIFICACION	und	15.00
02	COMPONENTE 02: ADECUADAS CAPACIDADES EN LA EDUCACION NUTRICIONAL		
02.01	CAPACITACION VIDA SALUDABLE Y SEGURIDAD NUTRICIONAL		
02.01.01	CAPACITACION VIDA SALUDABLE Y SEGURIDAD NUTRICIONAL	TALL	3.00
02.01.02	DIFUSION Y PROMOCION	ser	1.00
02.02	CAPACITACION DEL EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO DE LA MUJER		
02.02.01	CAPACITACION DEL EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO DE LA MUJER	TALL	2.00
02.02.02	DIFUSION Y PROMOCION	ser	1.00

a) **DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA**

La Memoria Descriptiva del Proyecto presenta los ítems básicos y hacen mención a los diversos trabajos y estudios que contienen, así como las generalidades, objetivo, situación actual de las losas deportivas en el distrito de Ciudad Nueva.

b) **DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

El presupuesto del Proyecto presentado contiene los costos unitarios y metrados correspondientes con precios actualizados según se indica en las normativas vigentes. A su vez se indica que el pie del presupuesto corresponde a la directiva vigente de la entidad con referencia a los proyectos de inversión.

c) **DE PLANILLA DE METRADO**

La planilla de metrado presentada cumple con la normativa vigente, a su vez, indica que, se verifico que todas las referencias indicadas en la descripción detallada de cada partida sean coherentes con lo elaborado en los planos de la ejecución del Proyecto.

d) **DEL LISTADO DE INSUMOS**

El listado de insumos presentado contiene las cantidades totales por cada insumo, que requiere el Proyecto.

e) **DE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS**

Los análisis de costos unitarios cumplen para todos y cada una de las partidas del presupuesto del Proyecto, el mismo que está justificado mediante un análisis de costos, donde va acorde a los rendimientos para la ejecución de cada partida.

f) **DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las Especificaciones Técnicas del Proyecto, corresponden a las partidas del presupuesto, y tiene en consideración como mínimo los ítems de Descripción de trabajos, procedimientos, control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago. A su vez indicar que las especificaciones técnicas son coherentes con la información plasmada en el presupuesto del Proyecto.

g) **DEL PRESUPUESTO ANALITICO**

Se evalúa el presupuesto analítico del costo directo y costos indirectos y se determinan que están acorde a las exigencias del proyecto según su plazo de ejecución, y los montos definidos en la directiva vigente de la entidad.

h) **DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION**

El cronograma de ejecución esta expresado en diagrama de GANTT (identificando la ruta crítica del proyecto), de todas las partidas que conforman el presupuesto de ejecución del Proyecto considerando las diferentes componentes y etapas que la conforman desarrolladas mediante el software Ms Project expresando numéricamente la duración total del Proyecto indicando inicio y fin.

i) **DEL CRONOGRAMA VALORIZADO**

El cronograma valorizado del Proyecto evaluado expresa a lo largo de la duración del proyecto las variaciones en referencia a los costos y van acorde al cronograma de ejecución, lo cual definirá la curva "S" control de ejecución del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II) DE LOS PLANOS

La cantidad y elaboración de planos corresponden a la actividad a ejecutar y va acorde al expediente técnico en mención.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

✓ Luego del análisis y evaluación efectuada se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**, con CUI N° 2552065, remitido por la Sub Gerencia de Estudios, presenta un contenido e información acorde a la actualización a la directiva 04-2021-MDCN-T-Ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de la entidad; en tal sentido, **se considera CONFORME su aprobación**, el cual presenta el siguiente detalle:

- **La modalidad de ejecución determinada por el proyectista es "Administración Directa".**
- **Plazo de ejecución determinado por el proyectista es de "60 Días Calendario"**
- **El presupuesto consignado y sustentado en el Expediente Técnico del Proyecto es de S/ 368,124.90 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Veinticuatro con 90/100 Soles), presentando el siguiente detalle:**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	S/ 230,762.00
GASTOS GENERALES 18.00%	S/ 41,537.16
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/ 272,299.16
GASTO DE ESTUDIO DEFINITIVO	S/ 33,520.00
GASTO DE SUPERVISIÓN 13.00%	S/ 29,999.06
GASTO DE LIQUIDACIÓN 5.50%	S/ 12,691.91
GASTOS DE GESTION 8.50%	S/ 19,614.77
TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/ 368,124.90

✓ Teniendo en cuenta los antecedentes, evaluación y aspectos finales que considera la normatividad vigente, se recomienda derivar la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y continuar con los trámites para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**, con CUI N° 2552065 mediante Acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 1313-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y/o revisión del EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", emitido por la Ing. María Teresa del Pilar Polo Berrios, en su calidad de Inspector, considera **PROCEDENTE** la aprobación del Expediente Técnico del proyecto en mención, con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 368,124.90 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 90/100 SOLES), modalidad de ejecución determinado por el Proyectista Administración Directa y con un plazo de 60 días calendario, en tal sentido, solicita se **DERIVE** la documentación a la **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional**, para su opinión a fin de continuar su trámite correspondiente y para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 001-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por el Proyectista, Ing. Cesar Villamonte Velasquez, remite el FORMATO 08A y adjunta el Informe Técnico N° 001-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T, el cual informa que se ha realizado la evaluación de consistencia entre el PIP declarado viable y el expediente técnico, detallando lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El presupuesto de Inversión de PI de la Declaratoria de Viabilidad fue de S/ 246,172.05, el mismo que se modificó en el Estudio Definitivo a S/ 368,124.90 debido al sinceramiento y actualización de costos y a los mayores, menores y nuevos metrados a ejecutar.
2. Respecto a la incidencia del PI respecto del estudio definitivo hubo un incremento en un +49.54%.
3. La modalidad de ejecución es por Administración Directa.
4. No se realizaron modificaciones en cuanto a la localización geográfica y/o ámbito de influencia, cambio en la alternativa de solución, ni cambio en la tecnología de proyecto.
5. Las modificaciones efectuadas en las metas presupuestales, no alteran la concepción técnica del proyecto de inversión.
6. Se recomienda que la UEI, realice el registro correspondiente en el banco de Inversiones, a fin de continuar con el ciclo del proyecto en la fase de Ejecución;

En tal sentido, **RECOMIENDA** derivar la documentación a la **Sub Gerencia de Formulación de Proyectos** para su evaluación de la información presentada y posterior REGISTRO del Formato 08A – Registros en la Fase de Ejecución y del Informe de Consistencia en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF;

Que, con Informe N° 290-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el FORMATO 08-A y el Informe Técnico N° 001-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T, y recomienda sea derivado a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para su evaluación de la información presentada y posterior REGISTRO del Formato 08A – Registros en la Fase de Ejecución, y del Informe de Consistencia en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas –MEF;

Que, con Informe N° 1895-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el FORMATO 08A y el Informe Técnico N° 001-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", para su respectiva revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia. Asimismo, solicita que la documentación sea derivada a la **Sub Gerencia de Formulación de Proyectos** para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, con Informe N° 0160-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 12 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, informa que el proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con C.U.I. N° 2552065, **SE REALIZÓ** el registro Formato 8A – Registros en la Fase de Ejecución, en el Banco de Inversiones;

Que, con Informe N° 0961-2022-GPPyMI-GM-MDCN-T, de fecha 15 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y haber revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se determinó que actualmente existen recursos presupuestales en la entidad por lo tanto esta Gerencia emite **OPINIÓN FAVORABLE** de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", según se detalla en el cuadro:

DESCRIPCION DEL PROYECTO	C.U.I.	MONTO	PLAZO
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2552065	S/ 368,124.90	60 DIAS CALENDARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Informe N° 353-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 16 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es VIABLE la Aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con C.U.I. N° 2552065, cuyo monto es S/ 368,124.90 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 90/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 60 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución Directa;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 8807-2022-GM**, de fecha 16 de agosto del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y Sub Gerencia de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con C.U.I. N° 2552065, cuyo monto es de S/ 368,124.90 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 90/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 60 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución Directa, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyM
GIDU
SGSI
SGFP
SGE
SGSG
SGTtyC
INTERESADO
Archivo.